

El Juzgado de Instrucción de Sanlúcar de Barrameda deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en diligencias preparatorias y juicios orales con el número 9 de 1971, Clemente Montes Rodríguez.—(2.891.)

El Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 103 de 1946, Alfonso Tortosa Costa.—(2.886.)

El Juzgado de Instrucción de Pozoblanco deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en causa 43 de 1948, María Rodríguez Artero (a) «Adela».—(2.885.)

El Juzgado de Instrucción de Montilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 25 de 1954, Juan Navas Toledano.—(2.884.)

El Juzgado de Instrucción de Castro del Río deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 41 de 1953, Jesús Amaro Avalos.—(2.883.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1971, Luciano Carapeto Martínez.—(2.882.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Juzgado Comarcal de Alhama de Granada.

Por la presente requisitoria se llama y emplaza a Martín Stuart Fox, de treinta y un años de edad, de estado casado, escritor, natural de Lichfiel (Inglaterra), y con último domicilio en Madrid, calle Bolonia, número 7-9.º A, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de quince días, a partir de la inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia y tablón de edictos de este Juzgado, comparezca ante este Juzgado Comarcal, a

fin de requerirle expresamente para que manifieste si se muestra o no parte en el procedimiento juicio de faltas número 38 de 1971, como perjudicado, seguido por lesiones y daños en accidente de circulación, y si renuncia o no a la indemnización que pudiera corresponderle. Apercibiéndole que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alhama de Granada, veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Juan F. Vega Hidalgo.—(2.863.)

*

Don Lusi Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecutoria dimanante de la causa número 74 de 1966 contra Antonio Delgado Carrillo, citando por medio del presente al referido penado ante este Juzgado, para hacer entrega del permiso de conducir, habiendo quedado extinguida la pena de privación del mismo con fecha once de los corrientes, y que tenía su domicilio en Madrid, barrio de Moratalaz, polígono H, número 264, bajo A, actualmente en ignorado paradero.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado.

Dado en Sepúlveda a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Instrucción, Lusi Román Puertas Luis.—El Secretario.—(2.861.)

*

Por el presente se cita al propietario o propietarios de una bolsa de mano, una cámara fotográfica marca «Polaroid», automatic 100; un transistor «Sanyo», colorado, de tres bandas, número 261098, un mechero de mesa, de metal blanco; unas pinzas prendepapeles, con un reloj; una pluma estilográfica «Ciros» y otra «Inoxeros 55»; un pequeño pañuelo de crepón, estampado; cuatro pares de pendientes, dos prendedores, un pendiente suelto y un crucifijo, todo ello de bisute-

ría; 3,40 pesetas en moneda española y ocho monedas de distintos países, todo ello encontrado en el vehículo suscitado a don Amador Peón Varela, para que dentro del término de cinco días, contados a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca ante el Juzgado de Instrucción número 19 de esta capital sito en General Castaños uno, para recibirles declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en las diligencias previas 800 del corriente año, con apercibimiento de pararles el consiguiente perjuicio.

Dado en Madrid a veinticuatro de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(2.876.)

*

El señor Juez comarcal sustituto de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), en providencia de hoy, dictada en juicio verbal de faltas número 61 de 1971, que se sigue en este Juzgado, dimanante de diligencias previas 117 de 1971 de la Superioridad, por denuncia Guardia Civil de Tráfico, destacamento de Manzanares, contra Taafrough Salah, sobre daños en accidente circulación, ha acordado señalar el día veintisiete de octubre próximo, a las diez de su mañana, ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ramírez Lasala, número 7, para la celebración de referido juicio, a cuyo fin se cita a expresado denunciado, súbdito marroquí, vecino de París, que se encuentra en viaje turístico por España, en ignorado paradero, por medio del «Boletín Oficial del Estado», para el día y hora señalados, apercibido que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, le parará en su rebeldía el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que puede hacer uso de la facultad que le concede el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Santa Cruz de Mudela a veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y uno. El Secretario.—(2.894.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de una cocina a gas propano con destino a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo, de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan, (Expediente: T.P. 89/71-131.)

Relación de artículos y precio límite

Una cocina a gas propano, por un importe inicial de 1.250.000 pesetas.

Los artículos anumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de treinta días, a partir de la adjudicación,

en la Base de Parques y Talleres de Automovilismo (Villaverde).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta

Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once quince horas del día 13 de octubre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once treinta horas del día 13 de octubre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 9 de septiembre de 1971.—El General Presidente, César Fernández Sanz, 5.740-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para la adquisición de un grupo de distribución de carburantes portátil, con destino a la Dirección General Ind. y Material.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición, con destino a la Dirección General Ind. y Material, de los siguientes suministros, a los precios límites que se señalan,

Relación de artículos y precio límite

Un grupo de distribución de carburantes portátil, por un importe inicial de pesetas 300.000.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en la Unidad de Helicópteros número XI para C. E., Colmenar Viejo (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres, lacrados y firmados: número 1. «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2. «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las once cuarenta y cinco horas del día 13 de octubre de 1971.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 13 de octubre de 1971.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid 9 de septiembre de 1971.—El General Presidente. César Fernández Sanz. 5.741-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la VI Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de diverso material inútil.

A las once horas del día 14 del próximo mes de octubre se celebrará en los locales de esta Junta (calle Vitoria, número 63) subasta para la venta de diverso material inútil existente en distintos Cuerpos y Establecimientos Militares de la Región.

La situación del material y su valoración inicial quedan señaladas en los anuncios de tabloneros expuestos en la forma acostumbrada.

Los pliegos de condiciones pueden verse en la Secretaría de esta Junta los días hábiles por la mañana.

El importe de este anuncio se prorrateará entre los adjudicatarios.

Burgos, 9 de septiembre de 1971.—El Teniente Coronel Secretario.—5.776-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la VII Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 45 lotes de material inútil.

El día 15 del próximo mes de octubre, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería número 12, de Valladolid, para enajenar por subasta 45 lotes de material inútil, existentes en distintos Cuerpos, Centros y Organismos Militares de la Región.

La fianza será del 10 por 100, calculada sobre el precio de oferta.

Los pliegos de bases, informes y condiciones se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, calle del León, número 11, donde pueden ser examinados los días hábiles, de nueve a catorce horas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 6 de septiembre de 1971.—El General Presidente.—5.649-A.

MINISTERIO DE MARINA*Resolución de la Junta de Subastas del Arsenal de Cartagena por la que se anuncia subasta de los materiales que se citan.*

Se hace público, para general conocimiento que a partir de las once horas del día 8 de octubre de 1971 tendrá lugar en el Servicio Técnico de Casco y Máquinas e Instalaciones Navales en Tierra de este Arsenal la venta en pública subasta de las siguientes clasificaciones:

Clasificación número 325: 13 planchas de acero de 18,5 a 25 milímetros de espesor, de distintos largos y anchos, con un peso aproximado de 32.033 kilogramos. 192.198 pesetas.

Clasificación número 326: 17 planchas de acero de 17,5 a 23 milímetros de espesor, de distintos largos y anchos, con un peso aproximado de 32.342 kilogramos. 194.052 pesetas.

Clasificación número 327: 15 planchas de acero de 12,5 a 23 milímetros de espesor, de distintos largos y anchos, con un peso aproximado de 28.998 kilogramos. 173.988 pesetas.

Clasificación número 328: 16 planchas de acero de 15 a 23 milímetros de espesor, de distintos largos y anchos, con un peso aproximado de 33.668 kilogramos. 202.008 pesetas.

Clasificación número 329: 26 planchas de acero de 17,5 a 25 milímetros de espesor, de distintos largos y anchos, con un peso aproximado de 30.050 kilogramos. 180.300 pesetas.

Clasificación número 330: 27 planchas de acero de 10 a 25 milímetros de espesor, de distintos largos y anchos, con un peso aproximado de 29.821 kilogramos. 178.926 pesetas.

Clasificación número 331: 24.000 kilogramos, aproximadamente, de chatarra de hierro en diversas piezas de máquinas inútiles. 98.950 pesetas.

Clasificación número 332: 13.850 kilogramos, aproximadamente, de chatarra de hierro. 55.400 pesetas.

Clasificación número 333: Cinco botellas de oxígeno y una de CO₂, inútiles; un armario frigorífico, inútil; 13 balsas salvavidas, inútiles; un aprato portátil de oxicorte, inútil; una máquina de cortar, autógena, inútil; 11 resistencias surtidas, inútiles; un horno para calentar planchas, inútil; cuatro tornillos de banco, inútiles; dos tornillos mecánicos inútiles; una fragua portátil, inútil; una caldera con dos hornos, inútil; un eje de salida Br., inútil; tres botes de madera con motor, inútiles; un bastidor y 82 partidas más de diverso material inútil; un equipo de soldadura eléctrica; tres motores «Hisha» de 10 CV, y un «Skandia» de 10 CV., inútiles; 8.908 metros, aproximadamente, de cable eléctrico, inútil; una fresadora universal «K. D.», inútil; dos ejes de timones, inútiles; dos chigres para botes, inútiles; un alternador y nueve partidas de material inútil; un bote neumático, inútil; ocho transeptores «Agris» y 95 partidas más, inútiles; 14 máquinas de escribir, una sumadora y dos multicopistas, inútiles. 202.565 pesetas.

El material comprendido en las anteriores clasificaciones ha sido reconocido y declarado en estado de inutilidad, con arreglo al artículo 53 del Reglamento de Contabilidad del Material de Arsenales, pudiendo ser examinado a partir de la publicación de este anuncio hasta el día fijado para la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Junta,

sita en la Habilitación de Material de este Arsenal, todos los días laborables, de nueve a trece horas.

Arsenal de Cartagena, 10 de septiembre de 1971.—Capitán de Navio, Ingeniero Presidente, Rafael Pereiro Echevarría. 5.777-A.

MINISTERIO DE HACIENDA*Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se anuncia concurso internacional para contratar la adquisición de una máquina alzadora automática de nueve estaciones para un formato de 25 x 35 centímetros. Expediente número 4.295-A.*

Se anuncia concurso público internacional para la adquisición de una máquina alzadora automática de nueve estaciones para un formato de 25 x 35 centímetros. Expediente número 4.295-A.

Los pliegos de condiciones generales, particulares y técnicas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Compras de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, Jorge Juan, 106, Madrid.

Los oferentes deberán presentar en el Registro General de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, junto con la proposición, la documentación exigida, hasta el día 25 de octubre de 1971, a las doce horas, fecha en que quedará cerrado el plazo de admisión de ofertas.

La apertura de pliegos se realizará públicamente el día 26 de octubre de 1971, a las doce horas, por la Junta de Compras, en el domicilio de la Fábrica.

Dentro del plazo de treinta días siguientes a la apertura de los pliegos, la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre, por sí misma procederá a la adjudicación del mismo a favor de la oferta que, cumpliendo todos los requisitos del pliego de condiciones técnicas, así como las de este anuncio, apareciese como la más ventajosa, o declarará el concurso desierto, caso de no presentarse oferta que reúna las condiciones exigidas.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Ingeniero Director, Rafael Durán González.—5.645-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Gerona por la que se anuncia subasta para la enajenación de la tercera parte indivisa de la finca urbana sita en Perelada, plaza del Caudillo, número 6.

Se saca a pública subasta para el día 11 de noviembre, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Gerona, en cuya Sección del Patrimonio puede verse el pliego de condiciones generales, la tercera parte indivisa de la finca urbana sita en Perelada, plaza del Caudillo, número 6, tasada en 108.850 pesetas.

Gerona, 3 de septiembre de 1971.—El Delegado de Hacienda accidental.—5.704-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION*Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de reforma en el edificio de Comunicaciones de Bilbao, para nueva instalación de los Servicios de Paquetería y Apartados de Correos.*

Se convoca concurso-subasta para contratar las obras de reforma del edificio de Comunicaciones de Bilbao, para nueva instalación de los Servicios de Paquetería y Apartados de Correos, por un importe

de 5.356.720 pesetas de presupuesto de contrata, a satisfacer: 500.000 pesetas en 1971 y 4.856.720 pesetas en 1972.

Plazo de ejecución de las obras: Será de doce meses, y deberán dar comienzo dentro de los treinta días siguientes a la fecha de adjudicación.

El proyecto completo, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos a tener en cuenta, podrán ser examinados en la Sección de Construcciones de esta Dirección General y en las oficinas de Conservación del edificio de Comunicaciones de Bilbao, durante los días laborables, en las horas de oficina, hasta que expire el plazo señalado en este anuncio para la presentación de ofertas, que se fija en veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Fianza provisional: Para tomar parte en este concurso-subasta será de 107.134 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto total de las obras.

De conformidad con lo establecido en el artículo 284 del Reglamento General de Contratación del Estado, los licitadores deberán encontrarse clasificados en el grupo C, subgrupos 2 y 3, de los señalados en la norma primera de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968.

Los licitadores presentarán en el Registro General de este Centro directivo, planta quinta del Palacio de Comunicaciones de Madrid, antes de las trece horas de la fecha en que termine el plazo de presentación de ofertas, tres sobres cerrados y firmados por el licitador, o persona que le represente, consignando el título del proyecto y la referencia de su respectivo contenido. En el primer sobre se incluirán los documentos para la admisión previa de ofertas; en el segundo, la documentación general para participar en la licitación, y en el tercero, la proposición económica, que se ajustará al modelo siguiente:

Don, domiciliado en, calle de, número, en nombre propio o en el de la Sociedad, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número, correspondiente al día de y habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas generales y particulares administrativas, así como los demás documentos relativos a las obras de acondicionamiento de locales para la instalación de los Servicios de Paquetería y Apartados de Correos, se compromete a llevarlas a cabo, tomando a su cargo la ejecución de cuantas fueran al efecto necesarias, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, por la cantidad de pesetas (en letra), o sea, con una rebaja de pesetas (en letra), equivalente a pesetas (en letra), fijados como límite para el concurso-subasta.

Los documentos a incorporar en los sobres primero y segundo serán los que se indican en la cláusula cuarta, números 2 y 3, del pliego de cláusulas administrativas particulares de estas obras.

Dentro de los seis días hábiles siguientes a la fecha del término del plazo de presentación de ofertas, esta Dirección General resolverá la admisión previa de los oferentes, y la apertura de las ofertas admitidas se efectuará a los ocho días hábiles siguientes al de la conclusión del plazo de presentación, a las doce horas, en el salón de actos del Palacio de Comunicaciones de Madrid, ante la Mesa constituida de acuerdo con lo establecido en el artículo 103 del Reglamento General de Contratación del Estado, efectuándose en el mismo acto la adjudicación provisional de las obras.

Todos los gastos que origine este concurso-subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, P. S., el Secretario general, Carlos Alvarez Romero.—5.634-A.

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cuenca por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Se anuncian subastas para la ejecución de las siguientes obras del Plan 1970 y 1971, que se celebrarán por el orden siguiente:

Primera: Obra número 33.443/67. Cuenca: Alcantarillado y pavimentación barrios San Martín y Santa Catalina (pavimentación barrio San Martín, tercera fase).

Presupuesto de contrata: 5.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 200.000 pesetas.

Segunda: Obra número 33.449/73. Huelva: Pavimentación de calles (segunda fase).

Presupuesto de contrata: 2.249.981 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 45.000 pesetas.

Fianza definitiva: 90.000 pesetas.

Tercera: Obra número 33.450/74. Buendía: Pavimentación de calles.

Presupuesto de contrata: 679.206 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 13.584 pesetas.

Fianza definitiva: 27.168 pesetas.

Cuarta: Obra número 33.458/78. Villamayor de Santiago: Parque municipal.

Presupuesto de contrata: 1.254.742 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 25.095 pesetas.

Fianza definitiva: 50.190 pesetas.

Quinta: Obra número 33.462/86. Alberca de Zancara: Centro Polideportivo.

Presupuesto de contrata: 3.221.858 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 64.437 pesetas.

Fianza definitiva: 128.874 pesetas.

Sexta: Obra número 33.463/87. El Provenio: Centro Polideportivo.

Presupuesto de contrata: 2.695.411 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 53.908 pesetas.

Fianza definitiva: 107.816 pesetas.

Séptima: Obra número 35.857/8. Valverde del Júcar: Pavimentación de calles.

Presupuesto de contrata: 2.056.555 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 41.131 pesetas.

Fianza definitiva: 82.262 pesetas.

Octava: Obra número 35.858/9. Belmonte: Pavimentación de calles (primera fase).

Presupuesto de contrata: 1.999.991 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 39.999 pesetas.

Fianza definitiva: 79.998 pesetas.

Tanto los proyectos como los pliegos de cláusulas administrativas y particulares y documentación respectiva se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de esta Comisión, sitas en el Gobierno Civil de la Provincia, durante el plazo de presentación de las proposiciones.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que al final se inserta, y el otro, la documentación a que se refieren los números siguientes, y en ambos el nombre del licitador. Las

proposiciones se presentarán en las oficinas de esta Comisión, en mano, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas desde las diez a las trece y desde las diecisiete a las diecinueve, excepto los sábados por la tarde.

Los licitadores que presenten proposiciones a varias de las anunciadas, incluirán la documentación en el sobre a presentar en la primera de las que concurran por el orden establecido, con excepción del resguardo de la fianza provisional que irá en el sobre de la subasta respectiva.

La documentación a presentar será la siguiente:

1.º Documento nacional de identidad del firmante de la proposición.

2.º Carnet de Empresa con responsabilidad.

3.º Resguardo acreditativo de la fianza provisional de la Caja General de Depósitos o aval bancario conforme al modelo establecido por la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968.

4.º Los licitadores que tengan adjudicados y en vigor contratos del Estado, cuya suma rebase la cifra de cinco millones de pesetas, presentarán el correspondiente certificado de clasificación provisional, extendido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa. Caso contrario deberá presentar declaración jurada y no le será exigida clasificación alguna. Y en todo caso cuando a la subasta que concurran sea de cinco millones en adelante.

5.º Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna circunstancia de las que señala el artículo 4.º de la Ley de Contratos del Estado y 20 de su Reglamento.

6.º Certificado de estar al corriente en el pago de las cuotas de Seguros Sociales obligatorios y de Accidentes de Trabajo.

7.º Justificante del pago del último recibo del Impuesto Industrial (cuota fija o Licencia Fiscal).

En caso de concurrir una Sociedad mercantil deberá presentar además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastanteadada al efecto.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración, autorizando a la persona o personas que, en nombre de la Sociedad, han de formular la proposición, igualmente bastanteadada.

Las subastas se celebrarán en la Sala de Juntas del Gobierno Civil de la provincia, ante la Mesa constituida legalmente, a las diez horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para la presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento nacional de identidad número, con residencia en, provincia de, calle de, número, por sí o en representación de, con poder bastante, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de (con la misma denominación con que aparecen en el anuncio), cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra, por pesetas enteras).

(Fecha y firma del proponente.)

Cuenca, 3 de septiembre de 1971.—El Gobernador civil-Presidente.—5.636-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 1-0-298-11.50/71, Oviedo.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 17 de julio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 1-0-298-11.50/71, Oviedo.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Oviedo.—«Nueva carretera. Autopista Oviedo-Gijón-Avilés. Tramo, enlace Serin-Gijón.»

A «Entrecanales y Távora, S. A.», en la cantidad de 697.960.000 pesetas, que produce el presupuesto de contrata, de 800.413.094 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,871999727.

Madrid, 26 de julio de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-B-433-11.39/71.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de julio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-B-433-11.39/71, Barcelona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Barcelona.—«Mejora local. Enlace Molins de Rey. Carretera N-II. de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 607.700. Tramo, Molins de Rey.»

A «Construcciones Sulleba, S. A.», en la cantidad de 31.935.124 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 36.166.619 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,882999984.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 6-SS-327-11.2/71, Guipúzcoa.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de julio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 6-SS-327-11.2 de 1971, Guipúzcoa.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Guipúzcoa.—«Nueva carretera. Carretera local de Arechavaleta a San Antonio (confin de Alava).»

A don Gabriel Murias Murias, en la can-

tidad de 9.825.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 9.828.808 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999612567.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 6-CU-201-11.1/71, Cuenca.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de julio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 6-CU-201-11.1/71, Cuenca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Cuenca.—«Trozo segundo de la carretera CU-912 (ramal de la CU-911 a la Ciudad Encantada), puntos kilométricos 4.816 al 9.770.»

A don Guzmán Sarrión López, en la cantidad de 17.630.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 17.639.436 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999465062.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 7-M-614-11.47/71, Madrid.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de julio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 7-M-614-11.47/71, Madrid.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Madrid.—«Mejora local. Acondicionamiento de la antigua N-VI, entre San Antonio de la Florida y Puerta de Hierro.»

A «Sociedad Ibérica de Construcciones y Obras Públicas, S. A.», en la cantidad de 70.226.408 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 70.814.167 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,991699980.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número X-HU-257-11.3/71, Huesca.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de julio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número X-HU-257-11.3/71, Huesca.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por

la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Huesca.—Modificado de precios del de: «Acondicionamiento. Camino municipal de la OC-139 a Ceres.»

A don Ramón Fañanas Abós, en la cantidad de 8.850.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 8.850.077 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,999991299.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 5-GE-215-11.51/71, Gerona.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de julio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 5-GE-215-11.51/1971, Gerona.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Gerona.—«Variante para la supresión de la travesía de Camprodón, puntos kilométricos 23.500 al 25.500 de la carretera C-151, de Ripoll a Francia por Camprodón.»

A «Agustí y Masoliver, S. A.», en la cantidad de 10.145.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 12.095.275 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,839798621.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de subasta, las obras comprendidas en el expediente número BA-TFM-21-11.102/71, Badajoz.

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 24 de julio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número BA-TFM-21-11.102-71. Badajoz.

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Badajoz.—«C-420, Villanueva de la Serena a Andújar, puntos kilométricos 39 al 62.200. Refuerzo y doble tratamiento superficial.»

A don José Luis González Rodríguez, en la cantidad de 11.133.571 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 12.651.786, un coeficiente de adjudicación de 0,879999946.

Madrid, 5 de agosto de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número 8-BU-1.009-11.57/71, Burgos.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 24 de julio de 1971 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 8-BU-1.009-11.57/1971, Burgos,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

Burgos.—«Instalación de barreras de seguridad. Carretera N-I, de Madrid a Irún. Tramo: Totalidad de la provincia.»

A «Industrias de Mendoza, S. ...», en la cantidad de 9.472.933 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 11.441.464 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,827947629.

Madrid, 12 de agosto de 1971.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de reparación y acondicionamiento del canal principal del Generalísimo, trozo primero y trozo segundo, término municipal de Benageber, Calles y Domeño (Valencia).

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 105.341.888.

Plazo de ejecución: Veinticuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia).

Fianza provisional: 2.106.838 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

....., de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Júcar (Valencia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de octubre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título

de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 5.703-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras urgentes del saneamiento de Gerona.

El presupuesto de contrata asciende a 68.482.696 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 1.369.654 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

....., de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hi-

dráulicas el día 19 de octubre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 5.702-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de depuración y eliminación de las aguas residuales de las tomas de Vinyet y colindantes, en Sitges (Barcelona).

El presupuesto de contrata asciende a 11.005.846 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona).

Fianza provisional: 220.117 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 1 y 7; grupo J, subgrupo 5. Grupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación

de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental (Barcelona), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de octubre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general Manuel Gómez de Pablos. 5.701-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de la obra complementaria número 2 del embalse de Talave. Acondicionamiento y mejora del camino de Servicio de la margen izquierda, término municipal de Liétor (Albacete).

El presupuesto de contrata asciende a 10.743.920 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Fianza provisional: 214.878 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo A, subgrupos 1 y 2; grupo G, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de octubre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido

por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general Manuel Gómez de Pablos.—5.699-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de reconstrucción de la acequia número 8 de la Real Acequia del Jarama, en término municipal de Añover de Tajo (Toledo).

El presupuesto de contrata asciende a 2.610.225 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 52.205 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de octubre de 1971 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición*: Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios*: En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de

1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 5.700-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto número 19 del plan general de mejora del regadío de Lorca. Computas en la toma de la Condomina, término municipal de Lorca (Murcia). Obras Civiles.

El presupuesto de contrata asciende a 4.450.837 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia).

Fianza provisional: 89.017 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7 (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Segura (Murcia), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de octubre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo (o declaración de no precisarla conforme a los artículos 97, 284 y 296 del Reglamento General de Contratación del Estado).

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general Manuel Gómez de Pablos.—5.698-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de protección del Sifón del Jerte (Cáceres). Plan coordinado riegos del Alagón.

El presupuesto de contrata asciende a pesetas 16.187.920.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid).

Fianza provisional: 323.758 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 5.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el pro-

ponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de octubre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos. 5.697-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de revestimiento y mejora de los cauces de la Vega de Alcolea (Almería).

El presupuesto de contrata asciende a 7.662.652 pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga).

Fianza provisional: 153.253 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupos 3 y 4.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

..... de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 13 de octubre de 1971 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Sur de España (Málaga), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 19 de octubre de 1971, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º *Proposición:* Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra.

2.º *Documentos necesarios:* En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos, o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—5.696-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Toledo por la que se anuncia concurso para concertar la contratación de calorías en los servicios de calefacción de la Agencia Ambulatorio, plaza del General Primo de Rivera, 2, duplicado. Talavera de la Reina.

La Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión de Toledo convoca el concurso público número 3/71, con el fin de concertar la contratación de calorías en los servicios de calefacción de la Agencia-Ambulatorio, plaza del General Primo de Rivera, 2, duplicado, Talavera de la Reina.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados en cualquiera de las Dependencias antes citadas.

Durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del último día se admiten proposiciones en el Registro General de la mencionada Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión.

Tipo de licitación: 1.110 pesetas por día de servicio, dentro de la anteriormente citada temporada.

Fianza provisional: 2.797 (dos mil setecientos noventa y siete) pesetas.

En el segundo día hábil, contado a partir del siguiente de cumplido el plazo de presentación de ofertas, y a las diez horas de su mañana, en la sede de la Delegación Provincial se constituirá, en acto público, la Mesa de apertura de pliegos y adjudicación provisional del concurso.

Toledo, 6 de septiembre de 1971.—El Director provincial.—5.706-A.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución del Grupo Sindical de Colonización número 5.991 por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de puesta en riego de 518 hectáreas.

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de puesta en riego de 518 hectáreas, por importe de pesetas 30.772.387,06.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Cámara Oficial Sindical Agraria de Lérida (plaza Dieciocho de Julio, Casa Sindical, tercera planta) durante las horas de oficina.

Los licitadores presentarán sus propuestas en la citada Cámara antes de las doce horas del primer día hábil en que se cumplan quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se efectuará a las doce horas del día en que se termine el plazo para la presentación de propuestas.

El importe de este anuncio será a cuenta del adjudicatario.

Lérida, 7 de septiembre de 1971.—El Presidente del Grupo, José Berniell Gené.—Visto bueno: El Delegado provincial de Sindicatos, Guillermo Blanco Ciprián. — 10.164-C.

Resolución de la Institución Sindical «Virgen de la Palomas» por la que se anuncia concurso para contratar la prestación del servicio de Comedor de esta Institución.

Se convoca concurso público para contratar la prestación del servicio de Comedor de esta Institución, por un precio tipo por plaza de veinticinco pesetas (25 ptas.), por una solá comida.

Los industriales a quienes interese participar en este concurso podrán retirar los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Institución, calle Francos Rodríguez, número 114, en horas de nueve a doce, a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El plazo de presentación de proposiciones vencerá a las doce horas del decimoquinto día hábil, contado a partir del de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil señalado como último para la admisión de ofertas.

Madrid, 15 de septiembre de 1971.—El Presidente de la C. E. D., Eduardo Martínez Fernández.—5.839-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua a la aldea de Albendín (Baena).

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras declaradas urgentes de abastecimiento de agua a la aldea de Albendín (Baena).

Tipo de licitación: 3.716.584 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 74.331,68 pesetas.

Fianza definitiva: Porcentaje medio reglamentario.

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la Presidencia de la Corporación con cargo al presupuesto especial de Cooperación 1970-71.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han de regir en la licitación, se compromete a ejecutarla por la cantidad de (en letra) pesetas céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores

que hubiere de emplar en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 2 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5.712-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado convocar a subasta pública la ejecución de las obras siguientes:

Título	Tipo	Plazo de ejecución	Fianza provisional — Pesetas
Reparación c. v. «De Belalcázar a Santa Eufemia»	1.000.000	4 meses	20.000
Reparación c. v. «Del Caballón»	1.499.991	5 meses	30.000
Reparación c. v. «De el Silo»	799.997	3 meses	16.000
Reparación c. v. «De Villanueva de Córdoba a Torrecampo»	1.499.991	5 meses	30.000
Reparación c. v. «De la Vega»	399.985	2 meses	8.000
Reparación c. v. «De Baena a Cañete de las Torres» (Km. 11,5 a 24)	2.499.956	6 meses	50.000
Reparación c. v. «De Castro a Doña Mencía» (Km. 1 al 12)	1.499.968	4 meses	30.000

Los pliegos de condiciones, Memorias, planos y proyectos se encuentran de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Los pagos se efectuarán mediante certificaciones de obras expedidas por el técnico encargado de la misma y aprobada por la presidencia de la Corporación con cargo a la subvención del Estado para conservación de caminos 1971.

La garantía definitiva a constituir será la señalada en el proyecto que sirve de base a esta licitación y se prestará en las formas prevenidas en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de Entrada de esta excelentísima Diputación, durante las horas de las diez a las trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que termine el plazo de presentación en la Casa Palacio de esta Corporación.

En el pliego de condiciones económico-administrativas se reseñan los documentos que han de unirse a las proposiciones.

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, sobre existencia de crédito y autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado por la excelentísima Diputación Provincial de Córdoba para contratar en subasta pública la obra de, y declarando conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han de regir en la licitación, se comprometo a ejecutarla por la cantidad de, (en letra) pesetas, céntimos, expresando el compromiso de cumplir todas sus obligaciones laborales y de Seguridad Social con los productores que hubiere de emplear en la ejecución de la obra.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Córdoba, 3 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5.713-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Cuenca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Alcalá de la Vega a Valhondo (Alcalá de la Vega a la carretera de Tarazona a Teruel), segunda fase.

A virtud de lo dispuesto por acuerdo de pleno de la Corporación de fecha 31 del pasado mes de agosto y en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 313 de la Ley de Régimen Local se anuncia la subasta de las obras de acondicionamiento del camino vecinal de Alcalá de la Vega a Valhondo (Alcalá de la Vega a la carretera de Tarazona a Teruel), segunda fase, con presupuesto de contrata de pesetas 1.464.436.

Los licitadores deberán constituir, en metálico o valores, la garantía provisional de 29.289 pesetas, y el adjudicatario la definitiva de 58.578 pesetas, bien en la Caja de la Diputación o en la General de Depósitos.

El plazo de ejecución de las obras será de doce meses y el de garantía de seis meses, conforme se especifica en el pliego de condiciones económico-administrativas.

El plazo de presentación de pliegos será de veinte días hábiles, a partir del siguiente en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, desde las nueve a las doce horas.

En el mismo Departamento provincial se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, en unión de la Memoria, proyecto y presupuesto.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, vecino de, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, por subasta, de las obras de, (por la total denominación que se anunció), se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con sujeción a los requisitos y condiciones señalados, por la cantidad de, (aquí la proposición que se haga, lisa y llanamente, admitiendo o mejorando el tipo fijado).

(Fecha y firma.)

La subasta se celebrará con arreglo a lo establecido en los artículos 314 de la Ley de Régimen Local y 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en el Palacio Provincial, a las doce

horas del día siguiente hábil en que termine el plazo de admisión de pliegos, y tendrá lugar en acto público presidido por el ilustrísimo señor Presidente o Diputado en quien delegue y el señor Secretario de la Corporación, que autorizará el acto.

La expresada obra se halla totalmente financiada y, asimismo, se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Cuenca, 7 de septiembre de 1971.—El Presidente.—5.711-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia segunda subasta para ejecutar las obras que se indican.

Habiendo quedado desiertas por falta de licitadores las subastas anunciadas en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas 2 y 14 de agosto último para acondicionamiento y mejora en vías provinciales, se anuncia por segunda vez, rigiendo las mismas condiciones figuradas en los «Boletines Oficiales» referenciados siendo éstas las siguientes:

Lote número 1.—Acondicionamiento y mejora entre los puntos kilométricos 12,800 y 23,100 de la C. P. número 1, Puente Sevilla a Celanova.

Tipo de licitación: 5.962.569,32 pesetas.

Lote número 2.—Acondicionamiento y mejora entre los puntos kilométricos 12,5 y 21,5 del C. V. número 323, Puente de los Gozos a Parada del Sil.

Tipo de licitación: 5.208.914,47 pesetas.

Lote número 4.—C. V. número 150 (primera fase) con acceso a Santa Comba, en el Ayuntamiento de Bande.

Tipo de licitación: 360.633,87 pesetas.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, domiciliado en, calle de, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de fechas, y de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de acondicionamiento y mejora de las vías incluidas en el lote número, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a las condiciones técnicas y demás documentos obrantes en el expediente, con la baja de, (tanto por ciento en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades correspondientes.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Orense, 1 de septiembre de 1971.—El Presidente, David Ferrer Garrido.—5.715-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alcalá de la Selva (Teruel) por la que se anuncian subastas para la enajenación de maderas.

El vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrarán en este Ayuntamiento las subastas de maderas de los montes públicos siguientes, Plan forestal 1971-72:

A las once horas: Monte número 105 El Chaparral, 1.117 pinos, que cubican 350 metros cúbicos, con descortezamiento del 21 por 100, localizados en el tramo I, rodal 29.

Tasación base: 201.250 pesetas.
 Precio índice: 251.562,50 pesetas.
 Tasas: 6.243 pesetas.
 Fianza para optar a la subasta: 7.547 pesetas.

A las once treinta horas: Monte número 167, Monegro, 2.800 pinos, que cubican 900 metros cúbicos, con descortezamiento del 22 por 100, localizados en el tramo I, rodales 14 y 18.

Tasación base: 630.000 pesetas.
 Precio índice: 787.500 pesetas.
 Tasas: 18.185 pesetas.
 Fianza para optar a la subasta: 23.625 pesetas.

La fianza para responder del cumplimiento de las condiciones facultativas será del 10 por 100, siendo del 6 por 100 del remate para las económicas.

Las leñas y despojos de estos aprovechamientos quedarán a beneficio de los rematantes.

Las proposiciones para tomar parte en estas subastas podrán presentarse, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece treinta horas del día hábil anterior al que corresponda celebrar las subastas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobres cerrados, reintegrados con póliza de seis pesetas y acompañadas de la carta de pago de constitución de la fianza provisional, declaración jurada de no hallarse incurso en los casos de incapacidad o incompatibilidad, documento que acredite la personalidad, carnet de Empresa con responsabilidad y copia del poder o escritura notarial para aquellos casos de representación, de conformidad con el modelo inserto al final.

Regirá el pliego de condiciones facultativas de la Sección Forestal de Teruel («Boletín Oficial» de la provincia número 112, de 17 de septiembre de 1962), el aprobado por la Corporación en 31 de julio de 1971 y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953 y demás disposiciones concordantes.

En el caso de quedar desierta alguna subasta anunciada, a los diez días hábiles siguientes se celebrará una segunda, con las mismas condiciones y sin otro aviso.

Los gastos de reintegros, anuncios, impuesto sobre las transmisiones notariales, etcétera, derivados de dichos aprovechamientos serán de cuenta del rematante.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle número con documento nacional de identidad número en representación de lo cual acredita con hallándose al corriente en el pago del Impuesto Industrial de la Licencia Fiscal y demás requisitos exigidos, en relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha de de 1971, ofrece por el aprovechamiento de pinos, que cubican del monte número denominado la cantidad de pesetas si le es adjudicado a su favor.

(Lugar, fecha y firma.)

Alcalá de la Selva, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—10.020-C.

Resolución del Ayuntamiento de Andújar (Jaén) por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación del servicio público de transporte colectivo de personas con autobuses o microbuses de esta ciudad.

Objeto: Concurso-subasta para la adjudicación del servicio público de transporte colectivo de personas con autobuses o microbuses de esta ciudad.

Tipo o canon anual: 500.000 pesetas, al alza.

Plazo: Veinte años.

Pago: El pago por el concesionario será anual con el aumento del diez por ciento del importe de la adjudicación por cada año de vigencia de la concesión, comenzando en el segundo año y así sucesivamente hasta el final de la misma.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: 100.000 pesetas.

Proposiciones: Dos. Primera: «Referencias», y segunda: «Oferta económica».

Presentación de plicas: En la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, dentro de los veinte días hábiles, a contar del inmediato hábil en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Primera, «Referencias», en el salón de actos de esta Casa Consistorial a las doce horas siguientes al día hábil señalado para la presentación de plicas; segunda, «Oferta económica», se publicará en el «Boletín Oficial» de la provincia con arreglo al artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don con carnet de identidad número expedido en el de vecino de domiciliado en en nombre propio o en representación de enterado del anuncio y pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas del concurso-subasta para la adjudicación del servicio público de transporte colectivo de personas con autobuses o microbuses de la ciudad de Andújar, se comprometo a tomar a su cargo el referido servicio, con arreglo al citado pliego, por la cantidad de pesetas anuales (en letra y cifra).

(Fecha y firma del proponente.)

Andújar, 2 de septiembre de 1971.—5.657-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de aceras e instalación de alumbrado público en las calles que se citan.

Se convoca subasta pública para contratar las obras de los proyectos de urbanización de aceras e instalación de alumbrado público en las calles Careaga Goicoa y Carlos VII, redactados por el Arquitecto municipal don Pascual Perea Chávarri y por el Perito municipal Electricista don Juan Antonio Hernández.

El presupuesto para la licitación es de 3.610.654,88 pesetas, no estando incluidos los honorarios por redacción y dirección, que serán de cargo exclusivo del adjudicatario.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique al Contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias previstas en la condición 9.ª, caso de demora imputable al mismo.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados suscritos por el interesado o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que se acompaña en este anuncio y reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de tres y veinticinco pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local; acompañándose por separado el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de 8.213 pesetas, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado

y documento justificativo de tener concertado el Seguro de Accidentes y hallarse al corriente en el pago de Seguros Sociales. La fianza definitiva consistirá en la cantidad que resulte de la aplicación de la tabla que se señala en el artículo 82 del ya mentado Reglamento de Contratación.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), durante las horas de nueve a trece, todos los días no feriados que medien hasta el del remate, pudiéndose presentar plicas para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle número piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante por el Letrado de la Corporación), enterado de los proyectos y pliego de condiciones para la subasta de las obras de urbanización de aceras e instalación de alumbrado de las calles Careaga Goicoa y Carlos VII, se obliga a su cumplimiento estricto y a la ejecución de dichos proyectos en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismo) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-jurídico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 7 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.717-A.

Resolución del Ayuntamiento de Basauri (Vizcaya) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento que se citan.

Se convoca subasta pública para contratar las obras del proyecto de saneamiento de la zona Norte de Basoselay y colector de la calle Prolongación Basconia hasta la arqueta situada en la calle Basconia, redactado por el Ingeniero municipal don Carmelo Arteta Saiz.

El presupuesto para la licitación es de 7.846.981,20 pesetas, no estando incluidos los honorarios por redacción y dirección, que serán de cargo exclusivo del adjudicatario; significándose que, teniendo en cuenta de que en este proyecto existe obra ejecutada, el importe de ésta habrá de ser deducido de la cantidad inicial que se ha hecho constar.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, contado desde el día siguiente al en que se notifique al Contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que quedan previstas en la condición novena del pliego de condiciones, en caso de demora imputable al Contratista.

Las propuestas se presentarán en pliegos cerrados suscritos por el interesado o por persona que legalmente le represente, ajustadas al modelo que se acompaña en este anuncio y reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal de

tres y veinticinco pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local; acompañándose a la proposición resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional de pesetas 152.704,70, declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguna causa de incapacidad e incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad o certificado de tenerlo solicitado, justificante de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales y documento que acredite tener concertado el Seguro de Accidentes. La fianza definitiva consistirá en la cantidad que resulte de la aplicación de la tabla que se señala en el artículo 82 del ya citado Reglamento de Contratación.

La subasta se celebrará en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas del día siguiente hábil al en que se cumplan los veinte días de aparecer inserto el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los poderes para licitar a nombre de otro se presentarán debidamente bastanteados por el Letrado de la Corporación.

La fianza se constituirá en cualquiera de los medios que permite el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a satisfacción del Ayuntamiento.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento (Secretaría Municipal), durante las horas de nueve a catorce, todos los días no feriados que medien hasta el del remate, pudiéndose presentar plica para esta subasta en dicha Sección hasta las trece horas del día anterior hábil al de la subasta.

Se atenderá al gasto con cargo al presupuesto extraordinario aprobado por el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don de años de edad, vecino de con domicilio en la calle número piso (aquí se expresará si acude en nombre propio o representando a otra persona, en cuyo caso acompañará el poder declarado bastante por el Letrado de la Corporación), enterado del proyecto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de saneamiento de la zona Norte de Basoselay y colector de la calle Prolongación Basconia hasta la arqueta situada en la calle Basconia, se obliga al cumplimiento estricto y a la ejecución de dichas obras en la cantidad global de pesetas (aquí se consignará la cantidad en letra y guarismo) y con sujeción a las condiciones facultativas y económico-jurídico-administrativas que han de regir en la subasta.

(Fecha y firma.)

Basauri, 7 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.718-A.

Resolución del Ayuntamiento de Berja (Almería) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo destinado al servicio de recogida domiciliar de basuras.

El ilustrísimo Ayuntamiento de Berja (Almería) anuncia, con carácter urgente, concurso para adquirir un vehículo destinado al servicio de recogida domiciliar de basuras, de acuerdo con el siguiente condicionado (artículo 25 del Reglamento de Contratación):

a) Es objeto del concurso la adquisición de un vehículo cuyas medidas máximas serán 2,15 metros de ancho y de alto, 5,40 metros de largo, motor de 60 CV, 3,5 toneladas métricas de carga, chasis preparado para todas las aplicaciones de un vehículo ligero.

Estas características permiten a los licitadores proponer modificaciones aproximadas a las exigencias que preceden.

b) El servicio con el vehículo se comenzará a prestar inmediatamente de su entrega a esta Corporación, reguada ésta en la condición decimotercera.

c) Los pliegos de condiciones y cuantos documentos guardan relación o son consecuencia de este concurso están a disposición del público en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce de todos los días laborables.

d) Se establece una garantía provisional (condición 10) de diez mil pesetas, que se depositará en la Caja del Ayuntamiento o por cualquiera de los sistemas del artículo 77 del Reglamento de Contratación.

e) La garantía definitiva se cifra en el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

f) Modelo de proposición:

Don con domicilio en provincia de calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en en nombre propio (o en la condición que actúe) y en relación con el concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 1971, sujetándose en un todo al pliego de condiciones que lo rige, se compromete a contratar con el ilustrísimo Ayuntamiento de Berja (Almería) el suministro de un vehículo marca cuyas características técnicas describe en el pliego de condiciones facultativas que también acompaña, por el precio de (en letra) pesetas (indíquense precio al contado y modalidades de pago, sus posibles intereses por cantidades aplazadas, etc.).

(Fecha y firma.)

g) Las plicas se presentarán en el plazo de diez días, a contar del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General del Ayuntamiento, durante las horas de nueve a catorce, reduciéndose el plazo por aplicación del artículo 19 del Reglamento de Contratación.

h) La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de admisión de las mismas, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, extendiéndose acta de su resultado para que ulteriormente puedan evacuarse los trámites de informes, dictámenes o propuestas con los que el Pleno corporativo pueda resolver discrecional y definitivamente la adjudicación o declarar desierto el concurso si no se cumplieren las condiciones del pliego.

El propio contrato constituirá eficaz título económico para exigir la liquidación de la deuda reconocida por el total importe de la adjudicación durante el ejercicio 1972 y sucesivos, conforme previene la condición decimonovena del citado pliego.

Berja, 6 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.708-A.

Resolución del Ayuntamiento de Cartes (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino municipal de Corral a San Miguel.

1.º Objeto de la subasta: Adjudicación de las obras de construcción del camino municipal de Corral a San Miguel.

2.º Tipo de licitación: 1.184.241 pesetas.

3.º Requisitos para tomar parte en la subasta:

a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final del presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello de la Municipalidad de veinte pesetas.

b) Acompañar a la proposición: Carnet de Empresa con responsabilidad.

Resguardo acreditativo de haber consignado en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Fianzas: La provisional, 23.685 pesetas, y la definitiva, 47.370 pesetas.

5.º Presentación de proposiciones: Dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de diez a trece, en la Secretaría del Ayuntamiento.

6.º Apertura de plicas: A las dieciocho horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días hábiles, señalados para la presentación de proposiciones.

7.º Exposición de pliegos y proyecto: Estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

8.º Modelo de proposición: En el que suscribe vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción del camino municipal de Corral a San Miguel, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción a los documentos citados, en la cantidad de pesetas (en letra).

9.º Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento. Caso de presentarse se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

10. El pago de los gastos que se originen con motivo de esta subasta serán de cuenta del adjudicatario.

Cartes, 2 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Bernardo Ríos Martín.—5.638-A.

Resolución del Ayuntamiento de Córdoba por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alcantarillado del primer tramo de la calle situada al oeste del Centro Cívico, en Vista Alegre.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Alcantarillado del primer tramo de la calle situada al oeste del Centro Cívico, en Vista Alegre.

Tipo: 411.953 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantía: La provisional, 12.331 pesetas, y la definitiva, el seis por ciento del remate.

Plazo, lugar y hora para la presentación de las proposiciones: Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del Negociado de Contratación, de diez a doce.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, al día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las doce horas.

Modelo

Don vecino de provisto del documento nacional de identidad número expedido el de de 19 con domicilio en calle número enterado del proyecto, presupuesto, cuadro de precios y pliegos de condiciones referentes a las obras de alcantarillado del primer tramo de la calle situada al

este del Centro Cívico, en Vista Alegre, se obliga y compromete a llevarlas a cabo, con sujeción estricta al estudio facultativo y cláusulas que regulan su ejecución, en la suma de pesetas (en letra) (aquí la proposición admitiendo o mejorando al tipo fijado).

También se compromete al cumplimiento de lo establecido sobre protección a la industria nacional y trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma.)

Córdoba, 6 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.710-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras del proyecto de parque urbano en la calle Alpes, chafalán avenida Isabel la Católica, primera fase.

Aprobado por el Ayuntamiento de esta ciudad sacar a subasta pública la ejecución de las obras del proyecto de parque urbano en la calle Alpes, chafalán avenida Isabel la Católica, primera fase, de esta ciudad, por el presupuesto de un millón dieciocho mil ciento cincuenta y ocho pesetas con cincuenta y cuatro céntimos, con cargo a la partida número 3 del estado de gastos del Presupuesto Especial de Urbanismo 1971 con sujeción al proyecto y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal durante los días laborables, de diez a trece horas.

Se hace saber al público que dicha subasta se efectuará de acuerdo con los citados pliegos de condiciones y del presente anuncio.

Habiéndose cumplido en este expediente los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir en la Caja General de Depósitos, o en una de sus sucursales, o en la Municipal la cantidad de veinte mil trescientas sesenta y tres pesetas con diecisiete céntimos, en concepto de garantía provisional, con arreglo al artículo 82-2.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953. También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos. El adjudicatario habrá de constituir la fianza definitiva en la forma y condiciones que establecen los artículos 75 y siguientes del citado texto legal.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, señalados en los artículos 4.º y 5.º del expresado Reglamento de Contratación, así como el carnet de Empresa con responsabilidad. El documento que acredite la constitución de la garantía provisional se acompañará por separado de la plica.

La subasta tendrá lugar con arreglo a lo preceptuado en los artículos 24 y 26 del repetido texto legal y tendrá efecto en las Casas Consistoriales, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan los veinte hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del ilustre señor Teniente de Alcalde en quien delegue y con asistencia del señor Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Las proposiciones podrán presentarse a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nue-

ve a doce horas, hasta el día anterior hábil señalado para la celebración de la subasta pública en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo que se señala en los pliegos de condiciones a partir de la notificación de su adjudicación definitiva.

Las responsabilidades a que está sujeto el contratista por incumplimiento del contrato serán las que se mencionan en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo prescrito en la segunda disposición adicional del antes citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado (seis pesetas) del Estado y otra de igual valor del Municipio, y con sujeción al modelo que al final se inserta.

Con las proposiciones económicas se acompañarán debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

a) Si el licitador obra en representación de otro, poder notarial bastantado para tomar parte en esta subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, licenciado en Derecho.

b) Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta, también debidamente bastantado con arreglo al párrafo anterior.

El contratista vendrá obligado a pagar la inscripción de los anuncios derechos reales y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don con domicilio en en nombre propio (o en el de cuya representación acredita con la primera copia del poder que bastantado en forma de compañía), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y pliego de condiciones de las obras del proyecto de parque urbano en la calle Alpes, chafalán avenida Isabel la Católica, primera fase, de lo que queda bien enterado, comprometiéndose a efectuarlas, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de pesetas (en letras y cifras)

Acompaña en la plica toda la documentación exigida en los pliegos de condiciones y por separado carta de pago del depósito provisional exigido, y se obliga a cumplir lo dispuesto en las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo, en todos sus aspectos, incluso los de previsión, accidentes y seguro social.

(Lugar, fecha y firma.)

Hospitalet de Llobregat, 6 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José Matías de España Muntadas.—5.709-A.

Resolución del Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de la segunda fase de urbanización en el parque de La Rasilla.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión del día 20 de julio del año en curso, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia subasta para las obras de la segunda fase de urbanización en el parque de La Rasilla.

Objeto y tipo de la subasta: Realización de las obras citadas por el tipo de licitación de 614.900 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva de las obras.

Garantía: La provisional será de 18.447 pesetas, y la definitiva el 6 por 100 del importe total de la adjudicación.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante cuyo plazo y en horas de oficina podrán, asimismo examinarse las bases de la subasta, cuya documentación obra en la Secretaría de este Ayuntamiento. La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo de presentación de pliegos y en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, de estado y profesión vecino de provincia con documento nacional de identidad número expedido en enterado de los anuncios publicados por el Ayuntamiento de Los Corrales de Buelna para las obras de la segunda fase de urbanización en el parque de La Rasilla, se compromete a la ejecución de las obras con arreglo al proyecto redactado y aprobado a tal fin, y con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que sirven de base para esta subasta, por la cantidad de pesetas (expresado en letra).

(Lugar, fecha y firma del licitador o de la persona legalmente apoderada del mismo.)

Los Corrales de Buelna, 3 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.664-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de construcción de un Colegio Nacional de dieciséis unidades y otros servicios en la parcela tres del barrio de San Ignacio de Loyola.

Objeto: Concurso de obras de construcción de un Colegio Nacional de dieciséis unidades y otros servicios en la parcela tres del barrio de San Ignacio de Loyola.

Tipo: 11.786.748,95 pesetas.

Plazos: De ejecución, doce meses, y un año de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 138.934 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 8.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto a regir en el concurso de obras de construcción de un Colegio Nacional de dieciséis unidades en la parcela tres del barrio de San Ignacio de Loyola, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado, hasta las doce de la mañana, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 6 de septiembre de 1971.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.695-A.

Resolución del Ayuntamiento de Montornés del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 155 nichos en el Cementerio Municipal.

Se convoca subasta pública para las obras de construcción de 155 nichos en el Cementerio Municipal de esta población, bajo el tipo de un millón dos mil doscientas cuarenta y nueve (1.002.249) pesetas.

La subasta se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (el último que lo publique).

La fianza provisional es de 30.675 pesetas, y la definitiva, el 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas, junto con los proyectos técnicos, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el día anterior al de la subasta, admitiéndose durante dicho período y horas de diez a trece proposiciones en forma preceptiva.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir para la subasta de las obras de construcción de 155 nichos en el Cementerio Municipal, se compromete a su ejecución, con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de (en letras y números) pesetas.
(Fecha y firma.)

Montornés del Vallés, 2 de septiembre de 1971. — El Alcalde, J. Torrents.—10.018-C.

Resolución del Ayuntamiento de Montornés del Vallés (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de este Municipio.

Se convoca subasta pública para la contratación y prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria de este municipio, bajo tipo de seiscientos sesenta mil pesetas anuales (660.000).

La subasta se celebrará a las doce horas del día en que se cumplan los veintuno hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia (el último que lo publique).

La fianza provisional es de 19.800 pesetas, y la definitiva, del 6 por 100 del importe del remate.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, hasta el día anterior al de la subasta, admitiéndose proposiciones en forma preceptiva, durante dicho período y horas de diez a trece.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir

para la subasta de la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza viaria, se compromete a su prestación, con estricta sujeción a los citados documentos, por la cantidad de pesetas (en cifras y letra).

(Fecha y firma.)

Montornés del Vallés, 2 de septiembre de 1971.—El Alcalde, J. Torrents.—10.019-C.

Resolución del Ayuntamiento de Pantón (Lugo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público de Ferreira.

Objeto y tipo de la misma: Alumbrado público de Ferreira por un tipo de pesetas 700.516.

Duración: Tres meses.
Garantías: Provisional de 21.015 pesetas y definitiva de 42.030 pesetas.

Presentación de pliegos: En la Secretaría del Ayuntamiento, en donde están de manifiesto el proyecto técnico y pliegos de condiciones; el plazo será el de los días hábiles anteriores a la apertura, en horas de diez a catorce.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial al día siguiente hábil de transcurridos veinte, también hábiles, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de trece.

Proposiciones: Reintegradas con timbre de seis pesetas, 25 pesetas de sello Municipal y cinco pesetas de Municipal, y redactadas de acuerdo con el siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, en plena posesión de su capacidad jurídica de obrar, en nombre propio (o en representación de, según poder debidamente bastanteado que adjunta), enterado del proyecto y pliego de condiciones que rigen en la subasta de la obra alumbrado público de Ferreira, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, toma parte en la misma, a cuyo efecto hace constar:

1. Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad, expedido el

4. Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para tomar parte en la subasta.

5. Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma.)

Pantón, 4 de septiembre de 1971.—El Alcalde Presidente, Ramón Pardo Arias.—5.714-A.

Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público de la calle Paseo del Rollo, de esta ciudad.

En cumplimiento de acuerdo plenario, el excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca anuncia subasta pública para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público de la calle Paseo del Rollo, de esta ciudad.

El presupuesto total es de 688 339 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 20.850,17 pesetas, siendo la definitiva el 6 por 100 del precio de adjudicación.

El acto público de la subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, debiendo ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de, según poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, publicando subasta para la contratación de las obras de instalación de alumbrado público de la calle Paseo del Rollo, de Salamanca, formula esta proposición por la que se compromete a efectuar dichas obras con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones aprobados por el Ayuntamiento, en la cantidad de

(Fecha y firma del proponente.)

Salamanca, 6 de septiembre de 1971.—El Alcalde.—5.716-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villa de Vés (Albacete) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento anuncia subasta pública para la enajenación del aprovechamiento de resinas, campaña 1971-72, en el monte Pinar, número 77 del Catálogo de Utilidad Pública de la Provincia de Albacete, de la pertenencia de este Ayuntamiento.

Pies a resinar: 90.000 (noventa mil).

Tipo de tasación que servirá de base para la subasta es el de 505.000 pesetas (quinientas cinco mil).

La subasta tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las trece horas del día 20 de octubre próximo.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento hasta las trece horas del día 19 de octubre.

Para tomar parte en la subasta constituirán una fianza provisional de 15.150 pesetas, que será elevada al 6 por 100 de la adjudicación definitiva.

El pliego de condiciones económico-administrativas es el aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra en las oficinas municipales a disposición de los licitadores y el de condiciones facultativas del Distrito Forestal que habrán de tener presente. Si esta primera subasta quedare desierta, se celebrará una segunda el día 3 de noviembre, bajo las mismas condiciones.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de Albacete, número, del día, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de 90.000 pinos, en el monte Pinar, número 77 del Catálogo, campaña 1971-72, y conociendo los pliegos de condiciones que acepta y sirven de base para dicha licitación, se compromete a la ejecución del mencionado aprovechamiento en la cantidad de pesetas (en letra), obligándose a llevar a efecto los demás requisitos necesarios y cumplir cuanto dispone el Reglamento del Trabajo para la Industria Resinera, incluso los de Previsión y Seguridad Social.

Villa de Vés, 2 de septiembre de 1971.—El Alcalde, Teófilo Sarrión.—5.650-A.